

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 067-2023

2 25 de setiembre de 2023.

3 **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 065-2023**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CERO SESENTA Y CINCO GUION DOS
5 MIL VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
6 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS
7 **DIECIOCHO HORAS CON UN MINUTO DEL DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE**
8 **DOS MIL VEINTITRÉS, EN SESIÓN VIRTUAL POR ZOOM. CUMPLIENDO CON**
9 **LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS,**
10 **TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS**
11 **MIEMBROS PRESENTES.**-----

12 **MIEMBROS PRESENTES**

13	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
14	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidenta
15	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
16	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
17	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II
18	M.Sc. Jonathan Jiménez Porras	Suplente I
19	M.Sc. Karla Ramírez Alfaro	Suplente II

20 **MIEMBROS AUSENTES**

21	M.Sc. Jonathan Jiménez Porras	Suplente I
----	-------------------------------	------------

22 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera.

23 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.

24 **ORDEN DEL DÍA**

25 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

26 **Artículo 1-**Comprobación del cuórum.-----

27 **Artículo 2-**Revisión y aprobación del orden del día.-----

28 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**-----

29 **Artículo 3-**Lectura y aprobación del acta 064 de 2023.-----

30 **CAPÍTULO III LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

**Sesión Ordinaria
065-2023**

**Tribunal Electoral
18-09-2023**

- 1 **Artículo 4-**Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. (minuta de
2 presidencia).-----
- 3 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----
- 4 **Artículo 5-**Seguimiento a la “Campaña Motivación y Actualización de Datos 2023”.-----
- 5 **Artículo 6-**Participación en el Encuentro Nacional de Juntas Regionales.-----
- 6 **Artículo 7-**Continuación de la lectura, análisis y seguimiento a la “propuesta del Reglamento
7 de Elecciones” para ser aprobado en la Asamblea. Iniciando con el capítulo **III. Artículo 13.--**
- 8 **CAPÍTULO V-ASUNTOS VARIOS.**-----
- 9 No hay.-----
- 10 **CAPÍTULO VI-CIERRE DE SESIÓN.**-----
- 11 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 12 **Artículo 1:** Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios y un suplente
13 presente en sesión **virtual por zoom**. Está ausente el Suplente I, M.Sc Jonathan Jiménez Porras
14 por incapacidad médica. Se cuenta con la presencia de la Secretaria Administrativa del Tribunal
15 Electoral, Shirley Marín Herrera. También está presente la Licenciada Ana Victoria Arguedas
16 Delgado, Asesora Legal de éste Órgano. Se inicia la sesión.-----
- 17 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 065-2023. El
18 Licenciado, Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se
19 aprueba quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día:
20 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II-**
21 **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS. CAPITULO III-LECTURA Y ANÁLISIS DE**
22 **CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV-SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**
23 **CAPÍTULO V-ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado**
24 **con cinco votos.**-----
- 25 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**-----
- 26 **Artículo 3:** Lectura y aprobación del acta 064 de 2023.-----
- 27 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta 064-2023 y se aprueba en
28 firme con cinco votos a favor.-----
- 29 **CAPÍTULO III LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

Sesión Ordinaria
065-2023

Tribunal Electoral
18-09-2023

1 **Artículo 4:** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. (minuta de
2 presidencia).-----

3 1-Fecha: 12 de septiembre, 2023. De: Mónica Acuña Carmona. Para: José, Viviana, Jorge,
4 Maricel, Yeimy, Jéssica. Buenas tardes estimados, un gusto saludarlos. Por este medio les
5 comparto el oficio CLYP-DA-USC-49-2023 sobre la Campaña de Actualización de Datos.
6 Quedo atenta a cualquier duda o consulta. Saludos cordiales,-----

7 12 de septiembre 2023.-----

8 CLYP-DA-USC-49-2023.-----

9 Señores.-----

10 Tribunal Electoral.-----

11 COLYPRO.-----

12 Reciba un cordial saludo,-----

13 Sirva la presente para dar respuesta al acuerdo 07 de la sesión 061-2023 sobre oficio CLYP-
14 AG-TE-AC-026-2023.-----

15 **ACUERDO 07:**

16 Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-026-2023, de fecha 07 de junio 2023, suscrito por
17 la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, respecto a gestionar
18 ante la administración para que los Gestores Regionales realicen la actualización de datos
19 durante sus visitas a los centros educativos como parte de la Campaña de Actualización 2023.
20 Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que informe al Tribunal Electoral el
21 procedimiento que realizan los Gestores Regionales en la actualización de datos y que la
22 administración colabore con la planificación en coordinación con el Tribunal, de la campaña
23 informativa, para que el colegiado actualice sus datos; sobre lo actuado deberá informar a la
24 Junta Directiva en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./Comunicar a la Licda. Sandra
25 Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo
26 xx)./-----

27 El objetivo del trabajo de los Gestores Regionales es realizar diversas actividades, siguiendo
28 las políticas y procedimientos establecidos, con el propósito de brindar información, realizar
29 trámites y promover en los centros educativos de la región asignada los servicios que ofrece el
30 Colegio, de acuerdo con los fines del Colegio y propósitos establecidos por la Junta Directiva.

Sesión Ordinaria
065-2023

Tribunal Electoral
18-09-2023

- 1 Dentro de las funciones de los Gestores está inmersa las visitas a instituciones educativas según
2 la región asignada, en la cual deben realizar diferentes trámites como: incorporaciones,
3 actualizaciones académicas, solicitud de carné, solicitud de subsidios, actualización de datos,
4 solicitud de constancias, brindar información de instituciones homólogas, entrega de estados de
5 cuenta y cumplir con los tiempos de entrega establecidos en los indicadores de calidad, así
6 como dar el seguimiento hasta que el trámite sea completado según la política.-----
7 Entre estos se menciona el proceso de actualización de datos, el mismo se realiza a todo
8 colegiado que se presente a ser atendido por un Gestor Regional; el formulario permite
9 modificar lo siguiente: datos personales, beneficiarios del Fondo de Mutualidad y Subsidios y
10 cambiar la regional según corresponda: lugar de trabajo o residencia. Cordialmente,-----
11 Bach. Mónica Acuña Carmona Lic. Jorge Esquivel Solís
12 Encargada de Servicios al Colegiado Jefatura Administrativa
13 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Se da por recibido.-----
14 Nelson Sánchez Castro, menciona que ellos lo impulsan, pero no más, que es luchar contra la
15 corriente. El Presidente menciona que seguimos insistiendo y que al menos queda evidencia
16 que lo hacemos.-----
17 2-Samanta Coto, Buen día, estimados.-----
18 Es un gusto saludarlos.-----
19 Como es de su conocimiento, el Departamento de Comunicaciones iniciará pronto el proceso
20 de recopilación de la información para elaborar el **Informe Anual 2023** (memoria) que se
21 entrega durante la Asamblea General Ordinaria a finales de noviembre, en cumplimiento del
22 artículo 23, inciso ñ, de la Ley 4770. El objetivo es que todas las personas colegiadas conozcan
23 los principales logros y aspectos relevantes del Colegio, acontecidos durante el periodo
24 correspondiente.-----
25 Les solicito, respetuosamente, que inicien el proceso de sistematización de la información
26 relativa a sus respectivos órganos, departamentos y unidades. Esta información debe abarcar
27 los resultados obtenidos del **1 de octubre de 2022 al 30 de setiembre de 2023**.-----
28 Es requisito compartir la información con las siguientes características:
29 • Textos en Word (no pegados en el cuerpo de este correo).-----
30 • Gráficos, cuadros y tablas en Excel (editables para darles formato y diseño).-----

Sesión Ordinaria
065-2023

Tribunal Electoral
18-09-2023

- 1 •Fotografías u otras imágenes en JPG, PNG o similar, por separado del Word y en la mejor
- 2 resolución posible-----
- 3 •Cualquier otro material de apoyo en formato editable que deseen sumar a sus informes.-----
- 4 Recibiremos la información de sus respectivas áreas **a más tardar el viernes 06 de octubre**
- 5 **de 2023**, posterior a esta fecha no se aceptarán nuevas inclusiones, debido a que contamos con
- 6 muy poco tiempo para sistematizar toda la información, redactar, diseñar e imprimir el
- 7 documento.-----
- 8 Cada departamento u órgano será responsable de la veracidad y exactitud de la información que
- 9 suministre para el Informe Anual. Asimismo, en el caso de los Departamentos y Unidades de
- 10 la organización, **el informe debe ser revisado y aprobado por la Dirección Ejecutiva**.-----
- 11 Es importante mencionar que la información suministrada debe estar basada en las actividades
- 12 y logros que hayan desarrollado como parte de sus planes de trabajo; además, deben presentarla
- 13 de una forma atractiva y completa.-----
- 14 Favor remitir la información a mi correo scoto@colypro.com con copia a carla@colypro.com.
- 15 Estoy a su servicio para cualquier consulta.-----
- 16 Gracias de antemano por la colaboración y participación de todos en este importante proceso
- 17 de rendición de cuentas.-----
- 18 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Se da por recibido.-----
- 19 El Presidente solicita a la Secretaria Administrativa que por favor documente los ocho procesos
- 20 electorales, la campaña de actualización y la propuesta del nuevo reglamento.-----
- 21 Auxiliadora menciona que tiene la duda si debe de informar lo que el Tribunal anterior realizó.
- 22 La Secretaria Administrativa menciona que sí y que ella compartió información al respecto para
- 23 que sea tomada como guía. Sin embargo, no hay un ejemplo reciente. El del año pasado está
- 24 y por eso ella compartió el link que está en la página de Colypro.-----
- 25 El Presidente propone que este año, él y la Secretaria Administrativa pueden gestionar el
- 26 informe y ellos traen la propuesta en la siguiente sesión. Los cinco miembros propietarios votan
- 27 a favor de esta idea. Le pide a la Secretaria Administrativa, que por favor le solicite el Word a
- 28 Samantha Coto o buscar en los correos enviados.-----
- 29 3-De: **Katherine, Mora** <kmora@colypro.com> Date: mar, 12 sept 2023 a las 15:52, Subject:
- 30 CLYP-JD-AI-CAI-3223-Traslado documentos solicitados por T.E, To: Tribunal Electoral

Sesión Ordinaria
065-2023Tribunal Electoral
18-09-2023

1 <tribunalelectoral@colypro.com> Cc: Shirley Marin Herrera <smarin@colypro.com>, Carol
2 Zamora <carol@colypro.com>, Monica Vargas <mvgargas@colypro.com>, Ariel Eduardo
3 Méndez Murillo <amendez@colypro.com>, Maritza Noguera <mnoguera@colypro.com>,
4 Nury Barrantes <nbarrantes@colypro.com>, Juan Carlos Campos Alpízar
5 <jcamposa@colypro.com>, Illiana Salazar Rodríguez <isalazar@colypro.com>, Georgina
6 Francheska Jara Le Maire <gjara@colypro.com>, Mauricio Jesús Moreira Arce
7 <mmoreiraa@colypro.com>, Daniel Vargas Rodríguez <dvargasr@colypro.com>, Georgina
8 Jara <geojara47@yahoo.com>, Karen Oviedo Vargas <koviedo@colypro.com>, Rooney Castro
9 Zumbado <rcastro@colypro.com>, Mileidy Soto <msoto@colypro.com>.-----
10 Buen día estimados señores,-----
11 Adjunto el documento CLYP-JD-AI-CAI-3223 - Traslado documentos solicitados por T.E y su
12 anexo 01. Favor confirmar su recepción. Se adjunta el Anexo 1 CAI 3223 Legajo pdf
13 El Presidente propone que cada uno de manera individual lo lea ya que es muy extenso y en
14 otra sesión podamos tomarlo como un tema para la sesión.-----
15 4-Correo de Marco Crisanto sobre errores ortográficos de redacción en el reglamento lo que
16 hace es que envía un link entonces se define que cada uno lo lea.-----
17 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----
18 **Artículo 5 : Seguimiento a la “Campana Motivación y Actualización de Datos 2023”.**-----
19 La Secretaria Administrativa, indica que recibió la orden de compra para imprimir el tríptico,
20 sin embargo, estamos a la espera del arte por parte del Departamento de Comunicaciones.-----
21 **Artículo 6: Participación en el Encuentro Nacional de Juntas Regionales.**-----
22 El Presidente comenta que la salida es el viernes 22 de setiembre a las 3:00pm y que debemos
23 estar 10 minutos antes. El hospedaje va a ser en el Hotel El Naranjal, cerca del Hotel Villa
24 Lapas. Este hotel no tiene servicio de alimentación, pero esto lo supliremos en el Hotel Villa
25 Lapas. Las habitaciones ya están reservadas y coordinado con el chofer. La orden de compra
26 indica los tiempos y tipo de alimentación del viernes y el sábado. Se menciona que
27 participaremos con el mismo tipo de alimentación que tendrán todos los asistentes a la
28 actividad. Los vehículos propios se pueden dejar en el parqueo donde está el árbol, que está al
29 frente, a la par de las oficinas o en el parqueo del Centro de Recreo. La Secretaria
30 Administrativa le pregunta a María Auxiliadora Solera Jiménez si va a requerir el servicio

Sesión Ordinaria
065-2023

Tribunal Electoral
18-09-2023

adicional para su hija y expresa que no. Tampoco asistirá Jonathan Jiménez Porras ya que está incapacitado.-----

Artículo 7: Continuación de la lectura, análisis y seguimiento a la “propuesta del Reglamento de Elecciones” para ser aprobado en la Asamblea. Iniciando con el capítulo III. Artículo 13.-----

Ana Eleida Arguedas Beita, inicia con la lectura del capítulo III. Se hace la observación que lo que está en el Artículo 13 en la propuesta en color amarillo, es porque el filólogo había recomendado escribirlo con minúscula.-----

El Presidente comenta que en el inciso d) modificar el tema del empadronamiento, sin embargo, considera que debe de quedar como está actualmente en el Reglamento, no aplicar la modificación propuesta. La Asesora Legal indica que mejor dejarlo marcado en espera para la modificación planteada en la Asamblea General.-----

Manuel Morera Morera, menciona que en el artículo c) de la propuesta y pregunta a la Asesora Legal. Ella indica que habría que haber una modificación en la Ley 4770, artículo 55, ya que esto está regulado para todos los órganos del colegio. Menciona que en la reforma 4420, se limitaba para que las mismas personas no estuvieran en puestos sucesivos. Sin embargo, esto se convierte en seis años sin poder ejercer ningún cargo en los órganos.-----

Así como está redactado no contempla el periodo de elección e inscripción como el tiempo estipulado. Por ejemplo, nosotros terminamos el último día de abril y ya el 1 de mayo inicia el órgano nuevo. Así como está tiene el inconveniente que alguien lo pueda apelar.-----

Nelson Sánchez Castro, menciona que el mismo proceso se contradice pero que debe de existir una palabra que enlace para el portillo, porque en realidad ya se estaría fuera de los tres años.

El Presidente comenta que es injusto que, por unos días, tres años se conviertan en seis ya que se toma desde el día que comienza y finaliza el periodo. Entonces es buscar una manera de eliminar esto ya que nadie garantiza que el participar sea quedar electo.-----

Auxiliadora Solera Jiménez, comenta que por sentido común tendría entonces que renunciar unos meses antes al puesto para “jugársela” y continuar con el proceso. También que la Asesora Legal será la mejor persona para que nos oriente.-----

La abogada dice que cuando se hizo esta reforma era muy claro que serían 6 años sin participar en órganos, que era muy evidente, pero así lo aprobó la Asamblea. El Presidente comenta que

Sesión Ordinaria
065-2023**Tribunal Electoral**
18-09-2023

1 él considera que lo que se trató de evitar fue la reelección. Comenta que en caso de que exista
2 la palabra exacta, deberíamos de modificarlo. Que se exceptúe, ya que postularse no significa
3 que se ganará. Seis años es demasiado. Menciona, utilizando a María Auxiliadora Solera
4 Jiménez, como ejemplo que si en el 2028-29 ella desea inscribirse para un órgano, en ese
5 momento ya no estaría ejerciendo.-----

6 Ana Victoria Arguedas Delgado, explica que es muy clara la ley y que ella considera que la
7 persona no debe de renunciar, pero como los periodos no pueden ser consecutivos, entonces no
8 se puede participar. Hace mención a los artículos 14, 20, 32, 46, 55 de la Ley Orgánica. Indica
9 que no hay forma, solo sería reformar la ley.-----

10 Artículo 14°-La Asamblea General sesionará ordinariamente una vez al año en el mes de
11 noviembre, para examinar la gestión del Colegio en aspectos económicos, administrativos y
12 educativos; recibir y examinar los informes del presidente, la Tesorería y la Fiscalía; nombrar
13 por un período de tres años a las personas integrantes del Tribunal de Honor y el Tribunal
14 Electoral, y tomar los acuerdos que se consideren necesarios para la buena marcha del Colegio.
15 (Así reformado por el artículo 1° de la Ley N.° 9420 del 7 de febrero del 2017).-----

16 Artículo 20°—Todos los puestos de las personas integrantes de la Junta Directiva serán electos
17 por un período de tres años y no podrán ser reelectos, ni electos consecutivamente en ningún
18 puesto del Colegio hasta tanto se cumpla un período de tres años, a partir de la fecha en que
19 finaliza su nombramiento.-----

20 Artículo 32°-Quien ocupe el cargo de fiscal durará en sus funciones tres años sin derecho a
21 reelección, ni elección en otros puestos de elección popular del Colegio, hasta tanto se cumpla
22 un período de tres años, a partir de la fecha en que finaliza su nombramiento. (Así adicionado
23 por el artículo 3° de la Ley N.° 9420 del 7 de febrero del 2017).-----

24 Artículo 46°-El Tribunal de Honor del Colegio es un órgano que actúa con independencia de
25 funciones, integrado por cinco miembros colegiados de reconocida solvencia moral, tres
26 propietarios y dos suplentes, nombrados según lo establecido en el inciso b) del artículo 13 de
27 esta ley, para un período de tres años, sin derecho a reelección consecutiva. Para aspirar a una
28 nueva elección, deben esperar al menos tres años, a partir de la fecha de expiración de su último
29 período. Para la elección del Tribunal de Honor, se considerará la paridad de género, de manera
30 que la diferencia entre el total de hombres y mujeres no sea superior a uno. (Así reformado por

Sesión Ordinaria
065-2023
Tribunal Electoral
18-09-2023

1 el artículo 1, de la Ley N.º 9420 del 7 de febrero del 2017) (Corrida su numeración por el
 2 artículo 3 de la Ley N.º 9420 del 7 de febrero del 2017, que lo traspaso del antiguo artículo 41
 3 al 46).-----

4 Artículo 55º-El Tribunal Electoral será un órgano con independencia funcional y administrativa
 5 de la Junta Directiva, estará integrado por cinco miembros propietarios y dos miembros
 6 suplentes, elegidos por la Asamblea General. Se debe garantizar la representación paritaria de
 7 ambos sexos. De forma tal, que la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser
 8 superior a uno. Los miembros suplentes sustituirán las vacantes temporales o permanentes de
 9 los miembros propietarios. Este Tribunal garantizará, en sus actuaciones, la participación
 10 democrática de las personas integrantes del Colegio; para ello, siempre actuará según los
 11 criterios de imparcialidad, objetividad y transparencia. El cargo de integrante del Tribunal
 12 Electoral será incompatible con cualquier otro cargo del Colegio. Las personas integrantes del
 13 Tribunal Electoral durarán tres años en sus funciones, no podrán ser reelegidos, ni electos en
 14 ningún puesto de elección popular del Colegio, hasta tanto se cumpla un período de tres años,
 15 a partir de la fecha en que finaliza su nombramiento. El Tribunal Electoral designará de su seno,
 16 entre sus propietarios, una Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría y dos vocalías. (Así
 17 adicionado por el artículo 5º de la Ley N.º 9420 del 7 de febrero del 2017).-----

18 Se aclara que sí se puede participar para otros puestos como, por ejemplo, JUPEMA.-----

19 Nelson Sánchez Castro, comenta que estamos nadando contra la corriente, que la ley nos
 20 encajonó, que no podemos hacerlo, tarde que temprano alguien estudiará la ley. De su parte
 21 estamos dando la vuelta a algo que no se puede modificar, no le ve una salida legal, así como
 22 está la ley.-----

23 Entonces, después de la discusión se elimina el inciso c) por votación de los cinco miembros
 24 propietarios. Se mantiene que “los suplentes no tienen ninguna restricción para postularse”,
 25 esto debido a que se había mencionado que los suplentes deberían tener la misma condición
 26 que los propietarios.-----

27 Karla Ramírez Alfaro, menciona que ya habíamos discutido que no íbamos a incurrir en el
 28 asunto de género; por lo que deberíamos de modificar jubilados (as), colegiados (as).-----

29 También indica que en el documento impreso que tenemos, no concuerda con lo que se lee
 30 proyectado. La Secretaria Administrativa menciona que ya algunos artículos fueron

Sesión Ordinaria
065-2023

Tribunal Electoral
18-09-2023

1 modificados al respecto con el tema de género. La Asesora Legal, menciona que se había dicho
2 escribir persona colegiada.-----
3 El Presidente menciona que en el reglamento actual es donde se permite que se puedan reelegir
4 los suplentes.-----
5 La señora Ramírez Alfaro, indica que le queda la duda por lo que pasó en estas elecciones,
6 porque en el Tribunal de Honor uno de los propietarios fue suplente.-----
7 Ana Victoria Arguedas Delgado, indica que el razonamiento que se tuvo fue para continuar con
8 el tema del pago de los estipendios a los suplentes. En el reglamento vigente claramente estipula
9 que pueden postularse, entonces por qué lo quitaron.-----
10 Respecto al Tribunal de Honor, dice que está integrado por 5 miembros, 3 propietarios y 2
11 suplentes, entonces lo que se ha interpretado es que los suplentes son parte de los 5 y no se hace
12 distinción. Sin embargo, en el caso del Tribunal Electoral si hay distinción. El Presidente lo
13 vuelve a leer diciendo que, si está igual, también integra a los suplentes dentro.-----
14 La Asesora Legal explica que no hay norma contraria, no hay nada que lo contravenga si se
15 deja. Entonces se decide que se deje que los suplentes no tienen ninguna restricción para
16 postularse. Comenta que tampoco dice que los propietarios no pueden re elegirse, habla del
17 órgano completo, entonces pide que se investigue. La abogada menciona que estas son
18 interpretaciones personales del presidente anterior, que él consideraba que había una
19 discriminación, sin embargo, no es así porque hay una normativa que lo regula.-----
20 Manuel Morera Morera, lee el inciso d).-----
21 La señora Arguedas Beita, continúa con la lectura de la propuesta del reglamento.-----
22 Inciso e) y f). El Artículo 13 se mantienen como en la propuesta. Artículo 14) incisos a), b), c).
23 Karla Ramírez Alfaro, menciona que no entiende por qué nos referimos a “persona colegiada o
24 postulante”, es obvio que es una persona. La abogada indica que esto surgió cuando lo revisó
25 el filólogo, que es por un tema de oportunidad, lo mismo que las minúsculas en el nombre de
26 órganos o cargos.-----
27 Se menciona que los cargos se deben de escribir con mayúscula, pero cada filólogo tiene un
28 criterio diferente. Ana Eleida Arguedas Beita comenta que es tomar una posición y continuar.
29 Entonces se vota y los cinco miembros deciden que se escribirá con mayúsculas.-----
30 La señora Solera Jiménez, lee el artículo b) y se decide que está bien redactado.-----

Sesión Ordinaria
065-2023

Tribunal Electoral
18-09-2023

1 Artículo 15, inciso a), b), c). El Presidente consulta cuál es el color político del Tribunal
2 Supremo de Elecciones. Se observa que esa institución utiliza la bandera nacional detrás de su
3 logo el cual está escrito con letras blancas.-----

4 Inciso e), se modifica la palabra “subsanan”.-----

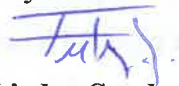
5 Artículos 16 – 17, se mantienen igual.-----

6 **CAPÍTULO V-ASUNTOS VARIOS.**-----

7 1. La señora Solera Jiménez, plantea que ella no tiene el correo del legajo sobre el pago de
8 estipendios a los suplentes y que no tiene toda la documentación. Entonces la Secretaria
9 Administrativa se lo reenvía.-----

10 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----

11 Finaliza la sesión, a las veintiuna horas del día y año indicado.-----

12		
13	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa
14	Presidente	Secretaria

15 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa